



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

*Convocatoria para la licitación del contrato de servicio de las piscinas municipales de Villalmanzo, así como de la explotación de los servicios de bar*

De conformidad con el acuerdo adoptado con fecha 29 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de servicio de las piscinas municipales de Villalmanzo y explotación de los servicios de bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

Organismo: Ayuntamiento de Villalmanzo.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Obtención de documentación e información:*

a) Dependencia: Secretaría.

Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 09390 Villalmanzo (Burgos).

Teléfono y fax: 947 17 03 11.

b) Copistería Amábar, S.L., avenida del Arlanzón, número 15, 09004 Burgos. Teléfono 947 27 21 79.

3. – *Fecha límite de obtención de documentación e información:* Ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

4. – *Objeto del contrato:* Explotación del servicio de piscina municipal y bar.

5. – *Plazo de ejecución:* Una temporada (2012).

6. – *Tramitación y procedimiento:*

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación (los especificados en el pliego).

7. – *Presupuesto base de licitación:* 500 euros/temporada.

8. – *Presentación de ofertas:*

Fecha límite de presentación: Ocho días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de presentación: En la Secretaría Municipal (Ayuntamiento de Villalmanzo, Plaza Mayor, s/n) en horario de atención al público.



9. – *Apertura de ofertas*: Tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. – *Gastos de publicidad*: Por cuenta del adjudicatario.

En Villalmanzo, a 30 de mayo de 2012.

El Alcalde,  
Enrique Palomero González